

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

29560 *PESBAN, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
VENARIA REALE, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70,73, 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad «Pesban, Sociedad Anónima» celebrada, en el domicilio social, el 1 de septiembre de 2010, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial y segregación de varias partes de su patrimonio, que forman ramas de actividad, las cuales se traspasarán a una sociedad beneficiaria de nueva creación que se denominará «Venaria Reale, Sociedad Limitada», correspondiendo a cada socio un número de participaciones sociales en la nueva entidad creada proporcional a la titularidad que disfrutaba en la escindida. La nueva sociedad adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido y todo ello sobre la base del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2009 y conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Las operaciones de la sociedad de nueva creación, beneficiaria de la escisión, se entenderán como independientes de la sociedad escindida, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2010. No se conceden ventajas a favor de los Administradores ni derechos especiales distintos de los derivados de la condición de socios.

Asimismo, en la mencionada Junta, se aprobó la denominación social, el domicilio social, el órgano de administración de la nueva entidad beneficiaria de la escisión y, en consecuencia, la modificación del Objeto Social de la escindida.

Se hace Constar, de forma expresa, el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, así como, el derecho de oposición que les asiste en los términos previstos en la ley.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de septiembre de 2010.- María de la Nieves Marrero Gutiérrez, Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A100071462-1